



Juzgado Segundo de Familia
Armenia Quindío

Armenia Q, mayo trece (13) del año dos mil veintidós (2022)

Conforme la solicitud del Pagador de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares se dispone informarle que la medida de autorización de descuento por nómina se encuentra vigente; sin embargo, como quiera que el beneficiario de la cuota alimentaria alcanzó la mayoría de edad deberá poner las cuotas a disposición del despacho 630012033002 a nombre del señor JUAN DIEGO GIL QUIMBAYO identificado con la CC1004916315. Comuníquesele también que actualmente cursa proceso de exoneración de cuota alimentaria en el cual se encuentra programada fecha para pruebas y fallo el 23 de junio del presente año.

Por el centro de servicios remítase al Pagador copia del oficio obrante a folio 38 del expediente digitalizado, acompañado del aquí ordenado, dejando constancia de ello y del acuse de recibo.

NOTIFÍQUESE

Carmenza Herrera Correa
Juez

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a60809cd028bacea263fb832d3574167c03603414fa404aaa995a2f6bb4aa40f**

Documento generado en 13/05/2022 06:30:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>